



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 003/2022

Bahía Blanca, 1° de febrero de 2022

VISTO:

El Concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, sustanciado para la cobertura de 1 (un) cargo de Ayudante “A” dedicación simple de la carrera de Medicina en el Area SIC, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur,

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/360/20;

Que el Jurado interviniente propone designar al Med. Guillermo Bregant;

Por ello:

EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar, con carácter ordinario, al Medico Guillermo Bregant (DNI 32.527.654 – Legajo 14976), en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21028842) en al Area SIC y Medicina Familiar de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente 31/22 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.